

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación aborda temas centrales dentro en la administración pública en lo referente a los procesos de Investigación que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora, para determinar las sanciones administrativas que se les impondrá a cualquier servidor público que, en el pleno ejercicio de sus funciones, haya incurrido en alguna falta administrativa señaladas en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Sonora.

Para poder iniciar la investigación académica que a continuación se presenta, fue necesario conocer a fondo la estructura, funciones y atribuciones que lleva a cabo la Dirección General de Contraloría Social, unidad administrativa que esta facultada para desarrollar el proceso de investigación correspondiente previo a la radicación de la denuncia ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Secretaría de la contraloría General.

En el estudio al proceso de investigación que se menciona, se han encontrado algunas deficiencias importantes derivadas de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Sonora, que hacen de éste, un procedimiento que trae consigo la duplicidad de funciones entre unidades administrativas de la misma Secretaría de la contraloría General, al otorgarle las mismas facultades para investigar a la Dirección General de Contraloría Social y a la de Responsabilidades y Situación Patrimonial, atribuciones que se encuentran citadas dentro de dicha ley.